



ESTADO DE PALESTINA MINISTERIO DE EXTERIORES Y EXPATRIADOS

Traducción No Oficial

Día Internacional de la Mujer 2021 Informe

El Estado de Palestina está comprometido con el empoderamiento de las mujeres y niñas, al igual que su compromiso por el fin de todas las formas de violación y discriminación en contra de ellas. En los últimos años, se ha llevado a cabo una serie de procedimientos, políticas y medidas que reflejan ese compromiso y de los principios fundamentales y valores de los cuales el Estado de Palestina fue fundado. Por ese motivo, fueron celebrados comités nacionales y fueron adoptadas nuevas legislaciones, cuyas leyes están siendo revisadas para asegurar su conformidad con los estándares y los tratados internacionales y fueron implementadas nuevas medidas e iniciativas para promover los derechos de las mujeres en el Estado de Palestina. Sin embargo, la prolongada ocupación israelí y las violaciones sistemáticas en contra de los derechos de las mujeres, han afectado a sus vidas. Mujeres y niñas que, desafortunadamente, siempre han sido las más vulnerables bajo este régimen colonial.

Acciones recientes a nivel nacional:

- Según las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, el grupo de trabajo palestino desarrolló un plan de acción estratégico incorporando todas las recomendaciones del comité de 2018, es decir, las acciones que deben tomarse para implementar cada una de las recomendaciones, por parte del ministerio encargado, y así implementarlos en el plazo marcado;
- El Estado de Palestina está adoptando nuevas legislaciones para asegurar la protección de las mujeres y de las niñas, así como el de la Ley de Protección de la Familia. Además, el Estado de Palestina está renovando sus legislaciones domésticas para asegurar su cumplimiento con las leyes y estándares internacionales, especialmente con la Convención de CEDAW, como el Código Penal, la Ley del Status Personal, la Ley laboral y las legislaciones electorales;
- En su más reciente sesión, el Consejo Central Palestino, tomó la decisión de poner en marcha mecanismos para implementar decisiones para que las mujeres representen no menos del 30% en cada una de las instituciones del Estado de Palestina y de la Organización para la Liberación de Palestina. En 2021, las legislaciones electorales han sido modificadas en su consecuencia;
- El Estado de Palestina se asegura de la implementación de la Agenda para la Paz y Seguridad de las Mujeres, adoptando el plan de acción nacional para la implementación de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1325 y sus consiguientes implementaciones a nivel nacional;
- El Gobierno Palestino ha estado adoptando numerosas medidas para la protección de las mujeres y niñas palestinas durante la crisis de la COVID-19. Se abrió una línea telefónica gratuita para las Unidades de Protección de la Familia en las fuerzas policiales en todo el territorio, con el fin de recibir las quejas de las mujeres víctimas de violencia. Así, se ha desarrollado una plantilla de evaluación de riesgos coherente con el estado de emergencia por el nuevo coronavirus. Se han

construido nuevos refugios para proveer la asistencia a estas mujeres y niñas víctimas de la violencia;

- En 2021, se abrió un nuevo sistema de póliza de seguro para personas con discapacidades, con el fin de asegurar un servicio de medicina gratuita para las personas con discapacidades y sus familiares;
- Además, se están tomando pasos para revisar el sistema nacional de referencias de 2013 para las mujeres y niñas víctimas de la violencia y la acción n° 9 (2011) para la regulación de los centros para la protección de las mujeres maltratadas, con el objetivo de desarrollar ese mecanismo nacional y para proveer los servicios necesarios para las mujeres excluidas y explotadas en casos de prostitución y a las mujeres que sufren de adicciones a las drogas o al alcohol.

La violencia israelí en contra de las mujeres y niñas palestinas:

La sistemática y extendida violencia y ataques contra los derechos humanos por parte de Israel, la Potencia Ocupante, se considera una constante amenaza para los derechos y la integridad física de las mujeres y niñas palestinas. Ellas están subyugadas a las políticas ilegales de Israel, por ejemplo, los asesinatos extrajudiciales, las demoliciones de sus hogares, la confiscación de sus tierras, la destrucción de sus propiedades, el desplazamiento forzado, arrestos arbitrarios, abusos sexuales y terrorismo colonial.

Desde el 1° de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020, cuatro mujeres palestinas fueron injustamente asesinadas por las Fuerzas de Ocupación Israelíes, 176 mujeres, entre ellas 51 menores de edad fueron heridas, la mayoría durante protestas pacíficas u operaciones de búsqueda y de arresto. De acuerdo a la OCHA, siete mujeres palestinas fueron víctimas de ataques de colonos durante el mismo periodo de tiempo. En cuanto al terrorismo cometido por los colonos en contra de las palestinas, incluso durante la pandemia de la COVID-19, se resume en 143 ataques cometidos y documentados por la misma OCHA, siendo heridos 44 hombres palestinos, 2 mujeres, nueve niños menores de edad y cuatro niñas, durante los primeros cinco meses de 2020.

El 7 de agosto de 2020, una mujer de 23 años fue ilegalmente asesinada por municiones vivas mientras estaba cerrando las ventanas de su casa para evitar la entrada de gases lacrimógenos durante una redada israelí en la ciudad de Yenin, al norte de Palestina.

Desde el 1° de noviembre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2020, y, a pesar de la pandemia de la COVID-19, Israel, la Potencia Ocupante, demolió 726 estructuras palestinas solo en Cisjordania, incluyendo Jerusalén Este, lo que dio lugar al desalojo de 1.128 palestinos, entre ellos 255 mujeres y 523 niños.

De acuerdo a la Sociedad de Prisioneros Palestinos, 4.577 palestinos fueron arbitrariamente detenidos por las Fuerzas de Ocupación Israelíes desde el 1° de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, entre ellos 133 mujeres y 587 menores de edad. En 2021, 37 mujeres permanecen detenidas en centros de detención israelíes sin ninguna base legal. Ellas sufren de maltrato, transferencias, interrogatorios y detención. Además, se enfrentan a unas duras condiciones en los centros de detención, desde violaciones a sus derechos más fundamentales, hasta humillaciones, torturas físicas y psicológicas, abusos sexuales, falta de acceso a los servicios esenciales, prohibición de las visitas familiares, negligencia médica, además de una ausencia de medidas de prevención para su protección contra la COVID-19.

Las restricciones al movimiento impuestas por Israel, impiden el acceso de las mujeres a los servicios de salud, educación, oportunidades laborales e impiden su participación pública y equitativa en el día a día. También, el bloqueo ilegal de Israel sobre la Franja de Gaza, que lleva más de 14 años, niega a las mujeres y niñas palestinas de su libertad y de sus derechos más básicos, especialmente durante la pandemia de la COVID-19.

Acciones necesarias:

- Israel, la Potencia Ocupante, debería tomar responsabilidades por las sistemáticas violaciones cometidas en contra del pueblo palestino, y en particular, en contra de las mujeres y niñas;
- Israel, la Potencia Ocupante, debe poner fin, de manera inmediata, a las practicas de castigo colectivo, así como el llamado a levantar el bloqueo impuesto sobre la Franja de Gaza.
- Israel debe cumplir su responsabilidad, como Potencia Ocupante, y proveer las vacunas necesarias contra el nuevo coronavirus al pueblo palestino, incluyendo a mujeres y jóvenes;
- La Comunidad Internacional tiene una responsabilidad en poner fin a esta ilegal y vergonzosa política y a las prácticas llevadas a cabo por la ocupación israelí. Asi como, la Comunidad Internacional tiene la obligación de asegurar la protección al pueblo palestino, especialmente a las mujeres y a las niñas, de acuerdo con su deber a respetar y garantizar su respeto a la Ley Humanitaria Internacional. Además, la Comunidad Internacional debe confirmar su investigación de las violaciones en contra de los derechos humanos de manera apropiada y que sus autores sean juzgados;
- La Comunidad Internacional debe continuar con su apoyo al empoderamiento de las mujeres y niñas palestinas, incluyendo su colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y del Gobierno Palestino, en relación a la implementación efectiva de los tratados de derechos humanos, especialmente durante la pandemia de la COVID-19.